

EPN: disculpa innecesaria  
Manuel Ajenjo

EL PRIVILEGIO DE OPINAR



Manuel Ajenjo
elprivilegiodeopinar@eleconomista.com.mx

## EPN: Disculpa innecesaria

El pasado viernes, con el mismo look con el que tomó posesión como secretario de la Función Pública cuando lo nombró el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, el 3 de febrero, Virgilio Andrade dio a conocer a los medios de comunicación el resultado de la averiguación que le encomendara Peña Nieto, cuyo resultado fue la exoneración sobre un posible conflicto de interés perpetrado por el mismísimo Peña Nieto. ¡Ánimo! El dólar sube y el petróleo baja, pero la vida política de nuestro país es una comedia surrealista que mueve a risa como no sucede en ningún lugar del planeta. Dios no hizo nada igual con otra nación.

Tal vez se me juzgue superficial por mencionar que el secretario de la Función Pública siga con el mismo look de rizos en la frente. En un país donde se movilizan las redes sociales hasta hacer un trending topic sobre la conjetura de que el primer mandatario usó los calcetines al revés y la oficina de Comunicación Social de la Presidencia de la República dedica todo su tiempo y trabajo en demostrar que el presidente se puso los calcetines de forma correcta, no es ninguna ligereza destacar que a don Virgilio Andrade, con un cargo de la importancia que tiene, es muy probable que haya sido conminado más de una vez por esposa, familiares, etcétera —en el etcétera incluyo a los amigos y a su asesor de imagen— a cambiar su apariencia, que tantos comentarios suscitó cuando fue presentado en sociedad, para parecer el funcionario de alto rango que es. Sin embargo, el señor Andrade, fiel a sus principios —cuando menos estéticos— sigue luciendo un look de César romano después de una bacanal o de cómico de burlesque antes de una actuación.

Regreso al tema. Hago una pregunta: ¿alguien creyó que el nombramiento presidencial en la persona de Virgilio Andrade era una cosa seria, de cuya investigación,

decorosa y técnicamente legal, pudiera salir culpable por conflicto de interés el mismo que lo puso en el cargo? Si alguien pensó que esta posibilidad pudiera ser real, lamento decirle, con todo respeto, que es un pendejo. Pero véale el lado positivo al calificativo: cuando se enamora nadie notará la diferencia.

Luego de una exhaustiva investigación el secretario de la Función Pública concluyó, y así lo comunicó a la opinión pública, que era un hecho consumado la absoluta carencia de conflicto de interés por parte del licenciado Enrique Peña Nieto en la compra, realizada por su esposa Angélica Rivera, de la casa de Sierra Gorda 150 —la denominada casa blanca— a una de las empresas de Juan Armando Hinojosa Cantú, propietario de Grupo Higa, contratista del gobierno federal. También resolvió que el presidente de la República y su secretario de Hacienda, el doctor Luis Videgaray, tampoco incurrieron en conflicto de interés al comprar sendas residencias en el Club de Golf Gran Reserva Ixtapan de la Sal y en el Club de Golf de Malinalco, respectivamente.

La casa de Peña Nieto en Ixtapan de la Sal se la compró al contratista Ricardo Arturo San Román. Videgaray adquirió la suya mediante una favorable e inteligente operación con la Inmobiliaria de Hinojosa Cantú. Andrade explicó que ambos funcionarios no cayeron en ningún conflicto de interés porque al momento de hacer la compra no eran servidores públicos federales (se la bañó).

En cuanto a la casa blanca, que jamás debió entrar en la investigación sobre conflicto de interés puesto que la propietaria, la señora Angélica Rivera, no es funcionaria gubernamental, y está casada con el señor Enrique Peña Nieto en régimen de separación de bienes, fue devuelta al Grupo Higa luego de haber concluido el contrato de compra venta y haber pagado un monto de



Fecha <b>25.08.2015</b>	Sección <b>Política y Sociedad</b>	Página <b>pp-35</b>
----------------------------	---------------------------------------	------------------------

10.5 millones de pesos como arrendamiento, según información de **Claudia Salazar y Diana Lastiri**, del periódico Reforma.

Si la compra de la *casa blanca* fue una operación lícita y sin problemas de conflicto de interés, ¿por qué la primera dama la regresó?

Consciente de “que estos acontecimientos —dijo Peña Nieto— dieron lugar a interpretaciones que lastimaron e incluso indignaron a muchos mexicanos, a todos ellos ofrezco una sincera disculpa”. Para mí la disculpa es innecesaria puesto que quien la pide salió limpio de la investigación realizada por su empleado. Yo quisiera que en lugar de pedirme disculpas me contestara una pregunta: ¿Por qué, si todo estaba en orden ético y legal, fue cancelada la construcción del Tren México- Querétaro en cuya realización estaban involucradas una de las empresas del **Grupo Higa** y una com-

pañía china a la que se le tuvo que indemnizar con muchos millones de dólares?

También el doctor Videgaray se disculpó por la percepción que su actuación pudo generar respecto de este asunto. Me maravilla su habilidad para negociar: adquirió su propiedad en el 2012, cuando no era funcionario federal, con un costo de 7.5 millones a un plazo de 18 años y con una tasa de interés de 5.31 por ciento. (¡!) En enero del 2014, cuando ya había pagado 1.34 millones de pesos, liquidó los poco más de 6 millones restantes para saldar la deuda. Al parecer, parte de la liquidación la hizo con obras de arte valuadas en 2.45 millones de pesos que la inmobiliaria le tomó en 2.25 millones.

¿Por qué será que nuestros funcionarios son verdaderamente exitosos en sus finanzas particulares y tan mediocres, como lo estamos comprobando, para manejar las finanzas nacionales?